

Acta N°52: en la ciudad de Montevideo, a los 2 días del mes de marzo de 2022 y siendo la hora 16:00, se reúne el Gobierno del Municipio C en sesión virtual, con la presencia de los concejales Margarita Castro (alcalde interino), Elba Rodríguez titular, Roberto Fontes suplente y Carlos Bereau suplente por el Frente Amplio, Alejandra Britos titular y Silvia Santalla suplente por el Partido Nacional y Gonzalo Fontenla titular por el Partido Colorado.

Lectura Acta N.º 51

Aprobada sin correcciones. -

Previos

- El concejal Luis Fernández solicita licencia para el día de hoy, quedando como titular la concejala Alejandra Britos.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento.

- **Formulario Ventanilla Única 363528** – Solicitante: Juan Brea – Actividad: Movilización (marcha) ciudadana en apoyo a la LUC – Lugar: desde Rural del Prado hasta acto en Plaza Independencia y vuelta a la Rural- Fecha: 06/03/2022 Horario: de 8:30 a 15:00 horas

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento.

Se hace constar que, siendo actividades de concurrencia de público, deberá respetar las pautas para actividades en espacios públicos y cumplir con las medidas sanitarias que rigen hasta la fecha. -

- **Expediente: 2022-3380-98-000042** SP 101719 - SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE TALLERISTA PARA EL ENTIERRO DEL CARNAVAL

El Gobierno del Municipio C, en sesión virtual de fecha 2 de marzo de 2022, resolvió por unanimidad: se tomó conocimiento de las presentes actuaciones, se autoriza la contratación de obrados. Continúe el trámite a la Secretaría del alcalde para su adjudicación.

- La concejala Silvia Santalla, integrante del Equipo de Igualdad del Municipio C, solicita una reunión con el Gobierno Municipal para que puedan conocer al equipo y que el mismo pueda presentar sus objetivos.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: recibir al Equipo de Igualdad del Municipio C el miércoles 23 de marzo del corriente de forma presencial a partir de las 18:30 horas. -

Formulario Ventanilla Única

- **372627** – Solicitante: Mariana Castelnoble – Actividad: Entierro de Carnaval – Lugar: Parque Capurro – Fecha: 13/ 03/2022 – Horario: de 15:30 a 19:30 horas

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento.

Se hace constar que, siendo actividades de concurrencia de público, deberá respetar las pautas para actividades en espacios públicos y cumplir con las medidas sanitarias que rigen hasta la fecha. –

- **372721** – Solicitante: Lorena Campos – Actividad: #ValemosIguale– Lugar: Parque Capurro- Fecha: 22/03/2022 Horario: de 08:00 a 18:00 horas

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento.

Se hace constar que, siendo actividades de concurrencia de público, deberá respetar las pautas para actividades en espacios públicos y cumplir con las medidas sanitarias que rigen hasta la fecha. –

- **373309** – Solicitante: Sindicato Metalúrgico (UNTMRA) – Actividad: Aniversario del Sindicato – Lugar: Av. Luis Alberto de Herrera 3972 entre Darwin y Mariano Soler – Fecha: 13/03/2022 – Horario: de 14:00 a 23:50 horas

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento.

Se hace constar que, siendo actividades de concurrencia de público, deberá respetar las pautas para actividades en espacios públicos y cumplir con las medidas sanitarias que rigen hasta la fecha. -

Expedientes:

- **2019-3240-98-000598** SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE MULTA POR OCUPACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO. ANGAPA S.A. ENRIQUE MARTÍNEZ 1469/73.

El Gobierno del Municipio C, en sesión virtual de fecha 2 de marzo de 2022, resolvió por unanimidad: habiendo tomado conocimiento de los informes que anteceden, pase al Sector Acuerdo (0411) para el dictado de Resolución Revocativa.

- **2022-0013-98-000091** CÓDIGO C-5. SECTOR CONTRATOS MUNICIPIO C INFORMA AL GOBIERNO MUNICIPAL ACERCA DEL ESTADO DE LOS TRABAJOS Y PROYECTOS DE REPARACIÓN DE VEREDAS EN EL TERRITORIO ENTRE ENERO Y FEBRERO 2022.

El Gobierno del Municipio C, en sesión virtual de fecha 2 de marzo de 2022, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento de lo informado por el Sector Contratos, referente a la meta C-5 sobre el estado de los trabajos y proyectos de reparación de veredas en el territorio entre los meses de enero y febrero del corriente año. Pase al Área Administrativa (0013) para su archivo.

- **2022-0013-98-000092** CÓDIGO C-5, SECTOR CONTRATOS MUNICIPIO C INFORMA AL GOBIERNO MUNICIPAL ACERCA DE LAS BOCAS DE TORMENTA DEL TERRITORIO ATENDIDAS DURANTE EL MES DE FEBRERO 2022

El Gobierno del Municipio C, en sesión virtual de fecha 2 de marzo de 2022, resolvió por unanimidad: habiendo tomado conocimiento de las presentes actuaciones y en virtud de que el Sector Contratos informó que se han incrementado de forma exponencial los reclamos ingresados, es que se solicita que vuele al Sector Contratos (3014) para que se informe si existe disponibilidad para refuerzos de contingencia. -

- **2022-3380-98-000067** SOLICITUD DE MULTA POR FALTA DE HABILITACIONES A NATRY S.A (ACODIKE)- RUT 215468900013, GRITO DE ASENSIO 1241.

El Gobierno del Municipio C, en sesión virtual de fecha 2 de marzo de 2022, resolvió por unanimidad: visto lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal N.º 16, pase al

Sector Acuerdo (0411) para el dictado de Resolución de multa correspondiente a un monto de UR 6 por falta de habilitaciones de Locales Comerciales e Industriales del local perteneciente a la firma NATRY S.A. RUT: 21546890013 sito en Grito de Asencio N.º 1241.-

- **2022-3380-98-000069** SOLICITUD DE MULTA POR FALTA DE HABILITACIONES COMPAÑIA ITALO URUGUAYA DE PESCA S.A- GRAL. PACHECO 1042- RUT 214 972 490 011.

El Gobierno del Municipio C, en sesión virtual de fecha 2 de marzo de 2022, resolvió por unanimidad: visto lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal N.º 16, pase al Sector Acuerdo (0411) para el dictado de Resolución de multa correspondiente a un monto de UR 10 por falta de inicio de habilitaciones de Locales Comerciales e Industriales, SIME, Regulación Alimentaria y Bomberos y una multa de UR 20 por falta de Declaración Jurada de Residuos Sólidos no Domiciliarios, del local perteneciente a la firma COMPAÑIA ITALO URUGUAYA DE PESCA S.A RUT 214 972 490 011 sito en GRAL. PACHECO N.º 1042.-

- Los concejales Elba Rodríguez y Rodolfo Fontes informaron que concurrieron al evento que se realizó en la Plaza de las Pioneras a raíz de la invitación que llegó desde la División Asesoría para la Igualdad de Género en el cual se presentó el nuevo Plan de Estrategia para la Igualdad de Género de Montevideo 2021-2025.

El concejal Roberto Fontes expresó que dicha estrategia de trabajo está compuesta por cuatro ejes que son: una vida libre de violencia de género; empoderamiento y autonomía de las mujeres, derecho a la ciudad y al territorio y cultura organizacional.

Planteó que creen que desde el Municipio se puede aportar más al eje que refiere al derecho a la ciudad y al territorio. Nuestro Municipio ha construido muchos lugares, ha reparado plazas, espacios públicos, calles, veredas, etc. y en algunas ocasiones no se ha aportado la mirada de género necesaria para cuidar tanto a las mujeres como al resto de la población del territorio, sobre todo a los que estén en situación de vulnerabilidad, en el sentido de la proyección de calles, iluminación, arbolado, refugios peatonales, entre otros. Desde el Equipo de Igualdad se está apostando a tener una mejor vinculación y poder aportar a lo que se refiere por ejemplo a obras, iluminación.

Lo dicho anteriormente fue el aporte que han hecho en la reunión a la cual concurrieron a través del trabajo que llevaron a cabo en uno de los talleres que se realizó.

Agregó también que dentro del Equipo de Igualdad se ha decidido comenzar a trabajar dentro de esa línea estratégica, sin desmerecer la importancia que tiene el poder trabajar respecto a la cultura organizacional. Respecto a esto, se está tratando de poder trabajar más en la interna organizacional con la integración de compañeras y compañeros, funcionarias y funcionarios de los Centros Comunales y del Municipio, para poder buscar estrategias que mejoren el espacio hombre- mujer, para lograr un mejor ambiente de trabajo. Se han suscitado inconvenientes en algunos Centros Comunales entre trabajadores y trabajadoras por no respetar y discriminar tanto entre pares de forma horizontal y también vertical.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento. -

Resoluciones aprobadas

- **Res. N.º 29/22/0113** Aplicar a la firma ANTIC S.A., RUT 211430590014, responsable del establecimiento destinado a Fábrica de Chacinados, sito en la calle Arechavaleta N.º 3776, una multa de UR 10 (Unidades Reajustables diez) por falta de Habilitación Departamental (Servicio Contralor de la Edificación – Sector Locales Comerciales e Industriales y Servicio de Instalaciones Mecánicas y Eléctricas SIME). Expediente: 2022-3370-98-000030.-
- **Res. N.º 30/22/0113** Aplicar a la firma NIYAU S.R.L, RUT 218301490010, responsable del establecimiento destinado a Autoservicio, sito en la calle Máximo Gómez N.º 1584, una multa de UR 6 (Unidades Reajustables seis) por falta de Habilitación Departamental (Servicio de Instalaciones Mecánicas y Eléctricas SIME y Servicio de Regulación Alimentaria). Expediente: 2022-3370-98-000033.-

Siendo las 16:53 horas se da por concluida la sesión. -